

Santa Fe, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 113/2022, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica propone la designación de la **Mg. Marianela Soledad GALLO** como docente a cargo de la **"Prueba de Suficiencia de Idioma"**, de esta Facultad.

Que por Ordenanza CS N° 1546, es requisito para la graduación aprobar una prueba de suficiencia de idioma extranjero, para dicha Carrera en esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativa al Reglamento de Educación de Posgrado.

Que la docente mencionada cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 09/09/2022, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la designación como integrante del Cuerpo Docente de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, a la docente que se menciona a continuación:

Docente	
Mg. Marianela Soledad GALLO DNI N° 34.965.273	PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 481

plz
RRLL
EJD